



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2018**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**28 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N° 3198/2007

**2) MISION**

CONTRIBUIR CON LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CAPACES DE INTERACTUAR POSITIVAMENTE, PARA EL LIDERAZGO DE LAS CIENCIAS, LAS ARTES Y EL RESCATE DE VALORES SOCIOCULTURALES; EN UN MARCO GEOPOLÍTICO CON PRINCIPIOS ÉTICOS DE LIBRES PENSADORES Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

"LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, POSEE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: EL RECTORADO (QUE SE DIVIDE EN LAS SIGUIENTES PARTES: ADMINISTRATIVA, LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y DESARROLLO DE TALENTO ARRIBEÑO DON RAMÓN MENDOZA Y LA ESCUELA DE POSGRADO DR. JUAN MANUEL CAÑO), LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS. EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ USUFRUCTÚA PARTE DEL LOCAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS PRIMER BLOQUE CONSTRUIDO, DONDE LAS AULAS SON UTILIZADAS CONJUNTAMENTE CON ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y TECNOLOGÍA. IGUALMENTE, LAS DEMÁS FACULTADES FUNCIONAN EN LOCALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y HOSPITALES CEDIDOS MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.  
 LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ RESPONDE A LA NECESIDA...

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

1. DESARROLLAR LA PERSONALIDAD HUMANA INSPIRADA EN LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD.
2. GARANTIZAR LA EFICACIA EN LA ENSEÑANZA Y LA EFICIENTE FORMACIÓN PROFESIONAL.
3. POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL SABER HUMANO.
4. VALORIZAR EL SERVICIO A LA COLECTIVIDAD EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA.
5. FACILITAR EL FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN GENERAL Y LA NACIONAL EN PARTICULAR.
6. DESARROLLAR Y FORTALECER LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA NACIONAL.
7. PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL INTEGRANDO LAS POTENCIALIDADES PROPIAS Y LA INNOVACIÓN CONSTANTE.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

1. FOMENTO DEL ESPÍRITU CREATIVO Y CRÍTICO DE LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL CULTIVO DE LAS ARTES Y DE LAS LETRAS, BRINDANDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR.
2. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN, TENDIENTE AL PERFECCIONAMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS GRADUADOS.
3. IMPULSO DE LOS TRABAJOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO, EDUCATIVO Y ARTÍSTICO PARA SU POSTERIOR DIVULGACIÓN EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.